ACTA No. GEE - 759			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORIA DE FORMULACIÓN PLAN DE NEGOCIO FONDO EMPRENDER			
CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DEL CESAR, 05 DE AGOSTO DEL 2025	**HORA INICIO:** 10:00 A.M.	**HORA FIN:** 12:00 M.
LUGAR Y/O ENLACE:	SAN JUAN DEL CESAR	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira, Centro Agroindustrial y acuícola	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Inicio y desarrollo de la reunión 2. Anotaciones y cierre			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar asesoría a la formulación del Plan de Negocio Lau Store para aplicar a las convocatorias de Fondo Emprender.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1. Inicio y desarrollo de la reunión

El día 05 de agosto, siendo las 10:00 a.m., en el municipio de San Juan del Cesar, se lleva a cabo la primera reunión con la emprendedora Laura Vanessa Guerra Castro con C.C. 1234088320 de San Juan del Cesar, para la asesoría en el proceso de formulación de su Plan de Negocio Lau Store.

Se toman los siguientes datos para la creación del contacto en SIGE:

E – mail: inglauraguerracastro@gmail.com
Teléfono: 3185498135
Estado civil: soltera
Población: Economía popular

Se socializa con la emprendedora el formato utilizado por el Fondo Emprender para la formulación de los planes de negocio en la vigencia 2025, el cual fue enviado a su correo para ir desarrollándolo en la medida que se programen los encuentros.

El formato consta de 18 puntos para desarrollar.

En el formato se debe especificar nombre del líder del proyecto, tipo y número de documento, nombre del proyecto, departamento, municipio, sector, actividad económica, si el proyecto es asociativo, cuántas personas hacen parte del grupo asociativo y si cuenta con lugar de operaciones.

Tener en cuenta que solo se den diligenciar las celdas sombreadas en gris. Se debe mantener la estructura original de la herramienta.

Las preguntas a desarrollar son las siguientes:

1. ¿Quién es el cliente de su proyecto?
2. Planteamiento del problema o necesidad que se pretende solucionar
3. La competencia
4. Descripción del proyecto
5. Productos o servicios
6. Proceso técnico
7. Trámites legales
8. Canales
9. Proyección de ventas
10. Costos y gastos
11. Equipo de trabajo
12. Necesidades y requerimientos

Se realiza una explicación de cada pregunta, socializando lo que se busca expresar para dejar definido el alcance del proyecto.

Se solicita al emprendedor ir trabajando en los anteriores ítems para revisarlos en el próximo encuentro.

2. Anotaciones y cierre

Se explica la importancia de tener una información confiable y que pueda ser verificada en cualquier momento del proceso.

- La información debe ser clara, con buena ortografía y redacción.

El Plan de negocio debe realizar un análisis profundo frente a la articulación del emprendimiento y su actividad económica con los Planes de desarrollo del Municipio, el Departamento y la política de competitividad Regional, especificando como contribuirá con dichos planes.

Es importante dejar claro el tema de Innovación y la necesidad del proyecto en la región.

Se cierra la asesoría siendo las 12:00 m., con la socialización del acta y firma de la misma.

CONCLUSIONES

El Plan de Negocio, se dedica a la confección y venta de prendas atemporales y de alta calidad, exclusivas en Lino. La emprendedora muestra disposición y compromiso para aplicar a las convocatorias que se abrirán en este 2025 para fortalecer la economía de la región.

El proyecto se va a desarrollar de manera grupal.

Toda la información que se relacionará en la formulación y estructuración del plan de negocio, debe ser real y confiable.

Se define próxima reunión para el miércoles 27 de agosto del 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Desarrollar los puntos de 1 al 12 del formato socializado	27 de agosto del 2025	Laura Vanessa Guerra Castro	
Asesoría Formulación Plan de Negocio	27 de agosto del 2025	Lina Durango Petro Orientadora	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Laura Vanessa Guerra Castro	Emprendedor	SI	Ninguna	
Lina Durango Petro	Orientadora de Emprendimiento – SBDC Fonseca	SI	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Imagen 17. Formulación Plan de Negocio LAU STORE



Fuente: Durango, L. (5 agosto del 2025). San Juan del Cesar. SENA Regional Guajira.